

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

NORMAL

Institución:	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Categoría de servicios:	CREDITO INDIVIDUAL
Nombre:	NORMAL
Dirección:	Oficinas centrales : Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador Centro de Servicio Santa Ana: Calle libertad entre 9ª. Y 11 Av. Nte., Centro de gobierno, Santa Ana. Centro de Servicio San Miguel: Barrio San Felipe, 6ª. Calle poniente, 5ª. Av. Norte, Plaza Médica San Francisco, segundo nivel, local #23, San Miguel.
Horario:	LUNES A VIERNES 8:00 AM A 5:00 PM Y SABADOS DE 8:00 AM A 12:00 M.D.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles, a partir de que el cliente complete la documentación.
Área responsable:	Gerencia de Créditos
Encargado del servicio:	Coordinador de Créditos-
Descripción:	Crédito Normal o Decreciente: Financiamiento destinado a cubrir las necesidades normales de un negocio.
Requisitos generales:	Ser mayor de edad y legalmente capaz de contraer obligaciones. Presentar Garantía Fiduciaria, Prendaria o Hipotecaria Tener negocio propio o contar con un proyecto factible por iniciarlo No poseer créditos en mora o saneados con FOSOFAMILIA, o con otras Instituciones Poseer buenas referencias crediticias Que el domicilio microempresarial y personal se encuentre dentro de las zonas que comprende el territorio nacional Documentos a presentar (Cliente) Fotocopia de DUI y NIT Fotocopia recibo de servicios básicos del domicilio (agua, luz o teléfono). Fotocopia recibo de servicios básicos del local donde se ubica el negocio. Facturas de compra de mercadería
Costo:	Link: https://bit.ly/2Imp2RD De acuerdo a lo establecido en tabla de comisiones y cobros administrativos.